

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que se incorporen, como mínimo, en el proyecto de ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2023, las siguientes obras viales:

- NUEVO PUENTE Y ENLACES: CONSTRUCCIÓN PUENTE SANTA FE – SANTO TOMÉ
- NUEVO PUENTE Y ENLACES: CONSTRUCCIÓN PUENTE SANTA FE – PARANÁ
- Ruta Nacional N° 178: CONSERVACIÓN MEJORATIVA – BACHEO – REPAVIMENTACIÓN PARCIAL LIMITE BSAS-SFE - VILLA ELOISA SECCION KM 46,00 - KM 146,70
- RUTA NACIONAL N° 178: CONSERVACIÓN MEJORATIVA – BACHEO – REPAVIMENTACIÓN PARCIAL PERGAMINO - LIMITE SANTA FE SECCION KM 0,00 - KM 46,00
- RUTA NACIONAL N° 178: MALLA CREMA 205 - REPAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO PERGAMINO - LAS ROSAS (EMP R. P. N° 65)
- RUTA NACIONAL N° A007 AV CONST NACIONAL: ILUMINACION – RECUPERACIÓN - MANTENIMIENTO EMP RUTA NAC. N° 168 SANTA FE – EMP RN 11 OBRA POR CONVENIO CON LA PROVINCIA DE SANTA FE
- RUTA NACIONAL N° 9 AUTOPISTA ROS-CBA: TERCER CARRI Y PAVIMENTACION COLECTORAS TRAMO ROSARIO(INTERSECC RN N° A008) – ROLDAN (INTERSECC R N N° A012) SECCION : KM 297 - KM 314,08
- RUTA NACIONAL N° A012: CONSTRUCCION AUTOPISTA TRAMO: INTERSECCION RP N° 25S (KM ,500) - PROGR 16,80
- RUTA NACIONAL N° A012: CONSTRUCCION AUTOPISTA TRAMO: PROGR 16,80 - AUTOPISTA ROSARIO CORDOBA (KM 39,78)
- RUTA NACIONAL N° A012: NUEVO DISTRIBUIDOR – CONTRUCCION AUTOPISTA RUTA NAC A012 CRUCE CON RUTA NACIONAL 9 (ALVEAR)
- RUTA NACIONAL N° A012: CONSTRUCCION AUTOPISTA – VARIANTE ROLDAN
- RUTA NACIONAL N° A012: CONSTRUCCIÓN AUTOPIISA ROLDAN – RICARDONE
- RUTA NACIONAL N° A012: CONSTRUCCIÓN AUTOPISTA VARIANTE RICARDONE
- RUTA NACIONAL N° 11: CONSTRUCCION AUTOPISTA POR VARIANTE – ACCESOS A PUERTOS RICARDONE – SAN LORENZO – PUERTO GENERAL SAN MARTIN – TIMBUES
- RUTA NACIONAL N° 11: MALLA CREMA RN 11 B - REPAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO TRAMO SANTA FE (A007) – CRESPO (RP N° 39)
- RUTA NACIONAL N° 11: ESTUDIOS PROYECTO EJECUTIVO AUTOPISTA TRAMOS: RECREO (RP70) – EMILIA (RP N° 62) - VARIANTE SAN JUSTO
- RUTA NACIONAL N° 11: VARIANTE RECONQUISTA
- RUTA NACIONAL N° 11: DUPLICACION PUENTE ARROYO EL REY TRAMO RECONQUISTA – AVELLANEDA
- RUTA NACIONAL N° 34: INTERCAMBIADOR EN ACCESO A TACURAL
- RUTA NACIONAL N° 34: VARIANTE SUNCHALES POR NUEVA TRAZA
- RUTA NACIONAL N° 33: CONSTRUCCION AUTOPISTA POR NUEVA TRAZA TRAMO: ACC SAN EDUARDO – MURPHY
- RUTA NACIONAL N° 33: CONSTRUCCION AUTOPISTA POR NUEVA TRAZA TRAMO: MURPHY – VILLADA
- RUTA NACIONAL N° 33: CONSTRUCCION AUTOPISTA POR NUEVA TRAZA TRAMO: VILLADA – FIRMAT
- RUTA NACIONAL N° 33: CONSTRUCCION AUTOPISTA POR NUEVA TRAZA TRAMO: FIRMAT – CHABAS
- RUTA NACIONAL N° 33: CONSTRUCCION AUTOPISTA POR NUEVA TRAZA TRAMO: CHABAS – COLONIA LAS FLORES
- RUTA NACIONAL N° 33: CONSTRUCCION AUTOPISTA POR NUEVA TRAZA TRAMO: COLONIA LAS FLORES – RN N° A012
- RUTA NACIONAL N° 8: VARIANTE VENADO TUERTO POR NUEVA TRAZA

ROBERTO M. MIRABELLA.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El Presupuesto nacional expresa el programa del gobierno proyectado por el Poder Ejecutivo nacional (PEN) —previo acuerdo de gabinete (Art. 100, inc. 6º de la Constitución Nacional)— y sancionado por este Congreso de la Nación. Por lo tanto, el presupuesto es como un instrumento de gobierno, de administración y de planificación. En él se distribuyen los recursos ingresados asignándolos a los gastos proyectados, repercutiendo directamente en la calidad de vida de todo el pueblo.

El Congreso tiene como una de sus competencias y misiones, en el artículo 75 de la CN, el deber de proveer el desarrollo humano, el progreso económico con justicia social, la productividad de la economía nacional, la generación de empleo, la defensa del valor de la moneda, el crecimiento armónico de la Nación y fomentar el desarrollo científico y tecnológico (además de su difusión y aprovechamiento), entre otras cuestiones, para ello debe promover políticas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones, en el marco de un federalismo de concertación.

La Provincia de Santa Fe para mantener la senda de crecimiento necesita una serie de obras de infraestructuras imprescindibles para su desarrollo. Las obras viales detalladas en este proyecto son aquellas que el poder ejecutivo provincial ha ido solicitando, como piso mínimo, al PEN para su incorporación en el proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.

Tales obras mejorarán la vida a los santafesinos y santafesinas, además de facilitar el comercio y el transporte de bienes para el consumo y para la exportación.

Señora Presidenta, por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto.

ROBERTO M. MIRABELLA.-